

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de mayo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escuños	38,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE SUBASTA

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por concurso de destajo único de las obras correspondientes al «Presupuesto de consolidación de la Sala de proyecciones de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en Villaverde». (Número 1.273 del L. de C. e I.)

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 29 del corriente, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 450 pesetas. Madrid, 16 de mayo de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., calle de..., número..., enterado del anuncio del concurso inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puesto en las tabillas de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Presupuesto de consolidación de la Sala de proyecciones de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en Villaverde» (núm. 1.273 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de..... (consignarla en letra), que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a pesetas 219.350 (doscientas diecinueve mil trescientas cincuenta pesetas), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Orden de 23 de abril de 1919 (C. L. número 55), así como su sujeción a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo de la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de subsidio familiar de vejez, de enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y acci-

dentes de trabajo y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 4.387 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid.....

(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del diez por ciento del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho diez por ciento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, número 15, de 1941.

1.138-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia segunda subasta pública para la construcción del camino de San Carlos de la Rápita al canal de San Pedro, en la margen derecha del delta del Ebro (Tarragona), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a un millón trescientas ochenta y cinco mil novecientas setenta y siete pesetas con noventa y dos céntimos (1.385.977,92).

El proyecto, el presupuesto reformado y el pliego de condiciones de la subasta, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, Castellana, número 31, y en su Delegación de Zaragoza, General Mola, número 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veinticinco mil setecientos ochenta y nueve pesetas con sesenta y siete céntimos (25.789,87), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de junio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 11 de junio de 1951.

Madrid, 18 de mayo de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
1.134-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 20 de julio de 1921 con los números 248.767 de entrada y 97.842 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Francisco Rey Eiras, de su propiedad, para garantizar el cargo de Administrador de Loterías de Padrón, para el que fué nombrado por Real Orden de 25 de junio último, formado por ocho títulos de la serie A, Deuda perpetua interior; al 4 por 100, por valor de 4.000 pesetas nominales y a disposición del ilustrísimo señor Director del Tesoro Público

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de es-

ta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 30 de agosto de 1949.—Por el Delegado Central, José Rojo García.
3.387.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Corvi, S. L.

Objeto de la instalación: Producción aceites secantes sustitutivos linaza a base de granilla de uva o vinza de pimienta y linoleatos, partiendo de residuos de aceite de linaza.

Producción: 16.800 kg. sustitutivos linaza; 2.400 kg. linoleato de manganeso; 2.400 kg. idem de plomo, y 2.400 kg. idem cobalto, y 12.000 kg. glicéridos sólidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se considere afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.420.—O.

Peticionario: Don Antonio Alegret Girau.

Objeto de la nueva industria: Instalar una industria para fabricar cierres para cremallera.

Producción: 500 metros diarios de cremallera.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.422.—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Auto Mestre.

Objeto de la instalación: Ampliar su taller mecánico para la construcción de accesorios para radiotelefonía.

Producción: 100 condensadores y 25 chasis diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.422.—O.

Peticionario: Tejidos Basabogar, S. A.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tejidos de lana.

Producción: 10.000 metros anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.421.—O.

ALAVA

INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Sucesores de Acedo, Ochoa de Retana y Compañía.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica, trifásica, aérea de 4.087 metros a la tensión de 30.000 voltios, derivada de la de Vitoria-Otzaurre, de Iberduero, a la caseta de transformación sita en dicha fábrica, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno, relación 30.000/220-127 voltios.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 12 de mayo de 1951. El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 3.365.—O.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Pedro y José Gomáriz Precioso y don Manuel y Francisco Precioso García.

Objeto: Ampliación de su industria de Picado de espartos en Hellín, mediante la instalación de veinte bandas, de cuatro mazos cada una, movidos eléctricamente.

Capacidad: Aumentará la capacidad del picado en 845.750 kilogramos año.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta dependencia, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 14 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vicente Santa-María Merlo.
3.393.—O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Gómez Recuero.

Objeto: Ampliación de su almazara, sita en Serradilla, sustituyendo el molejón actual por un moledero con tres rulos cónicos; instalación de una termo-batidora y elevador de aceitunas de espiral.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en plaza de América.

Cáceres, 17 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Battista.
3.409.—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Micaela Díaz Romero.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Villanueva de Córdoba.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la

misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 15 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Beteiu.
3.393.—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Dñn José Naranjo López.

Objeto: Instalación de una línea de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 voltios de 600 metros de longitud, derivada de la propiedad de Cobos. S. A. y terminará en un transformador de 5 KVA. de 25.000/220-127 voltios, que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Huerta del Cuadrado Alto», del término de Montilla, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 15 de mayo de 1951.—El Ingeniero jefe, Rafael Eraso Beteiu.
3.394.—O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Francisco Puyal Rios. Objeto de la industria: Instalación de un molino arrocero en Grañén.

Producción: Esta industria tratará en la campaña aproximadamente 2.000.000 de kilogramos de arroz cascara.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 4 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Gonalo Martínez-Gil de Bretón.
3.430.—O.

JA EN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Buendía Campayo.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 15.000 voltios, que, derivando de la general de Electra Arroyo Frio, S. A., a dicha tensión, y siguiendo un trazado de 542 metros de longitud, terminará en un transformador de 50 KVA. de potencia, para 15.000/220-127 voltios, que se instalará en caseta a construir en las proximidades del pueblo de Silés, dentro del recinto de la aserradora propiedad del peticionario.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 15 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
3.433.—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Plana Yáñez.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico, sita en Mugaros, instalando: Un torno de 0,70 m. entre puntos. Un idem de 2,50 m. Una máquina limadora. Un taladro, hasta 50 mm. Un equipo soldadura autógena. Un idem soldadura eléctrica. Dos crisoles para fundir bronce, de 100 kilogramos de capacidad. Un motor eléctrico de 1/2 HP. Un idem de 5 HP. Un motor auxiliar, de gasolina, de 2,5 HP. Un motor eléctrico de 3 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales, que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 9 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
300.—O.

MÁLAGA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Eugenio García Morón. Objeto: Instalar Cámara frigorífica (15 metros cúbicos de capacidad) y fábrica de hielo.

Emplazamiento: Coin (casco). Producción: 45.000 kilogramos de hielo anualmente.

No se precisa importación alguna. Málaga, 12 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
3.410.—O.

Peticionario: Antonio Gaspar Frias. Objeto: Implantar una fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Antequera (a 5 kilómetros del pueblo).

Producción: Molturación de 1.350.000 kilogramos aproximadamente de aceituna por campaña.

No se precisa importación alguna. Málaga, 12 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
3.411.—O.

PALMA DE MALLORCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Mariano Durán Galmés. Objeto: Fábrica de aceite de pepita de albaricoque.

Producción: 60.000 litros. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 1951. El Ingeniero Jefe, J. Masqués.
3.391.—O.

SEVILLA

CENTRAL TÉRMICA DE RESERVA

Peticionario: La Cruz del Campo, S. A., Sevilla.

Objeto: Instalación de un grupo electrógeno a base de motor de gas-oil de importación extranjera, y alternador de fabricación nacional.

Potencia del motor, 275 CV. a 600 revoluciones por minuto. Importe aproximado de este motor, 981.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabri-

cantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, en esta Delegación de Industria, Plaza de España, Puerta de Navarra, dentro del plazo de diez días de la fecha de publicación de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 17 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.
3.408.—O

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ramón Barbat Miracle, en nombre y representación de la entidad española M. A. L. S. en C., de Valls.

Objeto de la petición: La apertura N. I. de una industria para la fabricación de pequeño material para instalaciones eléctricas en la ciudad de Valls, para abastecer el mercado nacional de unas piezas de conexión de tipo perfeccionado.

Producción: Se esperan obtener 20.000 piezas de conexión.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 10 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Antonio Soler Moréy.

3.400.—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Bombas Ideal, S. L.

Objeto: Instalar en la Industria de maquinaria hidráulica fundición y motores explosión, de Valencia, una máquina de moldear por aire, tres tornos de 1 metro entre puntos y taladro hasta 32 mm.

Producción de la ampliación: Perfeccionar la producción de los 250.000 kilogramos de bombas hidráulicas y motores explosión.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 8 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.412.—O.

Peticionario: José Ramón Vicedo Pla.

Objeto: Instalar un aparato rectificador de alcohol en su industria de rectificación de alcohol vinico, sita en Beniganim.

Producción: 2.880 hectolitros de alcohol anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 9 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.414.—O.

Peticionario: Don Vicente Carbó Puig.
Objeto: Ampliar una industria de cons-

trucción de carrocerías, sita en Gandia, con la instalación de una máquina universal, una muela esmeril, una bordadora y un soplete autógena.

Producción de la ampliación: 12 carrocerías camión anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 8 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.415.—O.

Peticionario: Don Francisco Roca Martín.

Objeto: Instalar en la industria de fabricación de neveras eléctricas y aparatos eléctricos de Valencia un horno con crisol de 60 kilogramos para fundir y tres tornos de 1,50 y 0,80 metros entre puntos.

Producción de la ampliación: Mejorar la producción actual, que es de 70 grupos frigoríficos, 100 evaporadores, 30 condensadores, 10 neveras eléctricas, con un valor de 578.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 7 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.416.—O.

Peticionario: Don Constancio Ara Olarte.

Objeto: Ampliar su industria de fundición y grifería de metales no férricos, de Valencia, con la instalación de catorce tornos revolver, dos fresadoras, una prensa excéntrica de 35 toneladas.

Producción de la ampliación: 1.920.000 pesetas en grifería diversa, 24.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 10 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.417.—O.

Peticionario: Vicente Sempere Pla.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos algodón, sita en Albaida, instalando dos telares y una sección de tejido.

Producción: 200 metros tejidos de algodón semanales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 9 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.418.—O.

Peticionario: Don Mariano Andréu Llobat.

Objeto: Instalar nueva maquinaria para aumentar la capacidad de la industria de fabricación de helados, emplazada en Mibarroja.

Producción de la ampliación: Mantecado, 4.500 litros; nata, 3.000 litros; chocolate, 3.000 litros; fresa, 3.000 litros; piña, 3.000 litros; café, 3.000 litros; combinados, 7.500 litros; tuti-fruti, 4.500 litros; barras de corte, 18.000 kilogramos; polos, 300.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 14 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.419.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Roca Ramirez.

Objeto: Instalar una industria de mostos azufrados y mistelas en Petrés.

Producción: 70.000 litros de mosto azufrado, o bien convertirlas en 77.000 de mistelas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 9 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.413.—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio García Benedit.

Objeto: Instalación en Brea de Aragón de máquina de montar «Dania Modelo II» en fábrica de calzado.

Producción: Sandalias de bebés, 10.000 pares. Botas, 2.000 pares. Con la ampliación subsiste la misma producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126. Zaragoza.

Zaragoza, 18 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

3.395.—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Saltos Unidos del Jalón, Sociedad Anónima.

Objeto: Montaje de línea eléctrica desde El Fresno a Inogés, en su primer tramo El Fresno-Pietas.

Longitud: 2.125 metros.

Tensión: 8.000 voltios.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 18 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella.

3.396.—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se expresan, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
ALMERIA						
38.770	«Mis Tres Hijas»	Plomo	24	Almería	235	14-10-1950
38.771	«Estaría Escrito»	Plomo	20	Turrillas	234	13-10-1950
38.774	«Bienvenida»	Cobalto	20	Oria	258	11-11-1950
38.777	«Providencia»	Taico	35	Oria	260	14-11-1950
BADAJOS						
9.833	«Carmen»	Plomo	24	Llera	50	1-3-1951
9.868	«Santa Beatriz»	Plomo	20	Cabeza del Buey	49	28-2-1951
9.874	«Nani»	Wolfram	18	Valle de la Serena	45	23-2-1951
9.875	«Pilar»	Wolfram	21	Valle de la Serena	44	22-2-1951
9.876	«La Asunción»	Hierro	140	Jerez de los Caballeros	51	2-3-1951
9.878	«Solimán»	Plomo	12	Azuaga	41	19-2-1951
9.880	«La Sierra»	Plomo	20	Azuaga	41	19-2-1951
9.882	«Las Mercedes»	Plomo	21	Azuaga	40	17-2-1951
9.884	«San Juan»	Wolfram	22	Valle de la Serena	44	22-2-1951
9.885	«Amp. a Virgen de Linarejos»	Plomo	21	Azuaga	42	20-2-1951
9.887	«Arrocampo»	Wolfram	48	Valle de la Serena	48	27-2-1951
9.888	«Sancho Panza»	Wolfram	91	Valle de la Serena	47	26-2-1951
9.889	«Coto Minero de la Serena»	Wolfram	42	Oliva de Mérida	52	3-3-1951
9.890	«San José»	Plomo	20	Azuaga	42	20-3-1951
9.891	«Santa Ana»	Plomo	12	Azuaga	43	21-2-1951
9.893	«San Enrique»	Wolfram	30	Azuaga	43	21-2-1951
9.894	«La Alegria»	Plomo	20	Azuaga	45	23-2-1951
9.896	«San Pedro»	Wolfram	44	Valle de la Serena	47	26-2-1951
9.897	«Maribego»	Wolfram y estaño	48	Valle de la Serena	46	24-2-1951
9.898	«Pili»	Wolfram	94	Oliva de Mérida	52	3-3-1951
9.899	«Javier»	Wolfram	26	Oliva de Mérida	52	3-3-1951
9.900	«Blanquita»	Wolfram y bismuto	28	Jerez de los Caballeros	51	2-3-1951
9.901	«Segundo Mirian»	Wolfram y bismuto	20	Jerez de los Caballeros	50	1-3-1951
9.902	«Santa Visitación»	Wolfram	48	Oliva de Mérida	49	28-2-1951
9.903	«Molina»	Plomo	21	Valverde de Llerena	48	27-2-1951
9.914	«San Javier»	Wolfram	200	Azuaga	46	24-2-1951

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 889 y 863.—O.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Premio «Castillo de Chirel»

No habiéndose otorgado el premio «Castillo de Chirel» del concurso cuatrienal de 1947 a 1951, este Cuerpo literario, en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la escritura de Fundación, abre un nuevo certamen, como extraordinario, cuyo asunto, premio y condiciones serán los siguientes:

Asunto

«Colección de crónicas de un corresponsal español en el extranjero publicadas en revistas o periódicos españoles.»

Premio

Cuatro mil pesetas.

Condiciones

Por expresa disposición de la señora fundadora, solamente podrán ser premiados trabajos originales, escritos en castellano, que no agravién a la fe ni a la Santa Iglesia Católica, insertos en publicaciones periódicas (revistas inclusive).

El período de publicación de dichos trabajos ha de estar comprendido entre el 1 de enero de 1948 y el 31 de diciembre de 1950.

Los aspirantes al premio han de solicitarlo por escrito y presentar en la Secretaría de la Academia, antes de las diez de la noche del día 30 de septiembre próximo, tres ejemplares de los trabajos con los cuales concurren, y los comprobantes,

si tienen a bien aducirlos, de las circunstancias que esta convocatoria exige.

La Academia en pleno acordará la adjudicación del premio, si halla mérito en trabajo que satisfaga las condiciones del concurso.

La petición del premio podrá partir también de individuos de número de esta Real Academia o de cualquiera otra persona, a condición de que respondan de que el autor premiado aceptará el premio en caso de que le fuere concedido.

Si el autor premiado publicare en volumen los artículos presentados y quisiere hacer mención del premio obtenido, señalará el concurso en que lo obtuvo, y no podrá incluir en el volumen ningún otro texto, salvo autorización expresa de la Academia.

No serán devueltos los escritos o documentos que hayan presentado los concurrentes.

Quedan excluidos de este certamen los individuos de número y los correspondientes de la Real Academia Española.

Madrid, 10 de mayo de 1951.—El Secretario, Julio Casares.

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

INSTITUTO DE ESPAÑA

La Real Academia Nacional de Medicina, en sesión de Junta Directiva celebrada el día 8 de mayo actual, acordó anunciar una beca de la Fundación del excelentísimo señor Conde de Cartagena de

Indias, para ampliación de estudios en Alemania.

El tiempo de duración de dicha beca será el de tres meses y estará dotada con cien dólares mensuales.

El tema a estudiar con dicha beca será el de «Problemas de cirugía experimental».

Los aspirantes a la misma reunirán las siguientes condiciones:

Ser español, mayor de veinticinco años y menor de treinta y cinco.

Doctor en Medicina.

Acreditar estar capacitado para el estudio del tema a que se refiere dicha beca, por haber desempeñado funciones o cometido oficial suficientemente garantizado.

Las solicitudes se recibirán en la Real Academia Nacional de Medicina durante los quince días siguientes, a partir del de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de once de la mañana a una de la tarde.

La Junta Directiva de la Real Academia Nacional de Medicina resolverá entre las solicitudes recibidas.

Madrid, 21 de mayo de 1951.—El Secretario perpetuo, Valentín Matilla.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

AVISO

Por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 20 de mayo de 1949, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO núm. 150, de 30 de dicho mes y año, esta Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles fué autorizada para emitir obligaciones por valor de cinco mil millones de pesetas, desembolsables en seis años, al 4 por 100 de interés y amortizables en cincuenta años, a contar desde el siguiente a la emisión, con destino al Plan de Reconstrucción y Reforma de sus instalaciones. Con iguales características se eleva esta emisión hasta la cifra de cinco mil novecientos millones de pesetas por Decreto-ley de 2 de diciembre de 1949, publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** de 12 del mismo mes y año.

Por Decreto-ley de 27 de mayo de 1949, publicado en dicho **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** núm. 153, de fecha 2 de junio del mencionado año, se declaraban exentas de los impuestos sobre valores mobiliarios, derechos reales y utilidades, las obligaciones antes mencionadas, e igualmente se consignaba que el Estado garantizaba el interés y amortización de las mismas.

De conformidad con las expresadas disposiciones, con fecha 1 de abril de 1951, han sido emitidos novecientos millones de pesetas, representados por los siguientes títulos:

300.000 títulos serie A, de color azul, de 1.000 pesetas cada uno de valor nominal, con numeración correlativa del 1 al 300.000.

120.000 títulos serie B, de color verde, de 2.500 pesetas cada uno de valor nominal, con numeración correlativa del 1 al 120.000.

60.000 títulos serie C, de color encarnado, de 5.000 pesetas cada uno de valor nominal, con numeración correlativa del 1 al 60.000.

Dichos títulos llevan unidos los cupones número 1, vencimiento 1.º de julio de 1951, al 36, vencimiento 1.º abril 1960.

Los intereses son pagaderos por trimestres vencidos en 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año y la amortización, por sorteos anuales, a partir de 1 de abril de 1952.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 17 de mayo de 1951.—El Consejo de Administración.

3.432-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

SANTIAGO

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 31.572, de pesetas nominales 4.500, en Deuda amortizable 4 por 100, 1928, convertida en la de 15 de noviembre de 1945, a nombre de don Enrique Albela Ande, si dentro del plazo de quince días no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santiago, 16 de mayo de 1951.—El Secretario. A. Barral.
3.390-P.

FINITZ, SOCIEDAD ANONIMA

Habiéndose omitido por error de redacción el señalamiento de la hora en que la Junta general de accionistas de esta Sociedad habrá de celebrarse en el domicilio social, se pone en conocimiento de los mismos que tendrá efecto a las doce horas del día que se cita en la convocatoria de fecha 11 de los corrientes.

Madrid, 13 de mayo de 1951.—El Secretario, Jaime Hernández Fiestas.
3.428-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIOS DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 79

ADQUISICIÓN DE 8 GENERADORES DE VAPOR VERTICALES

Esta Compañía celebra un concurso para la adquisición e instalación de ocho generadores a vapor, verticales, en el que podrán tomar parte por sí o por medio de representantes debidamente legalizados, fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se halla a disposición de los concursantes en la sección de compras y almacenes de CAMPSA, Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones se entregarán en la referida central, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 20 de junio próximo, a las doce horas.

Madrid, 19 de mayo de 1951.—El Director general, F. de Gregorio. 3.405-P.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

No habiendo concurrido número suficiente de títulos para celebrar la Junta general ordinaria de accionistas anunciada para el día 30 del actual, se pone en conocimiento de los señores accionistas que dicho acto tendrá lugar en segunda convocatoria el día 25 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 15, segundo, letra C, pudiendo solicitarse el derecho de asistencia correspondiente del Banco Español de Crédito, Alcalá, número 14, o del Banco Pastor, Alcalá, número 44, Madrid, hasta el día 10 del referido mes de junio, y siendo las demás condiciones las mismas que se hacían constar por anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** del día 28 de abril próximo pasado.

Madrid, 22 de mayo de 1951.—El Consejo de Administración. 3.352-P.

CONSORCIO ESPAÑOL DE REASEGU-RADORES, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta en segunda, en el domicilio social, calle Serrano, número 90, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación del inventario-balance y Memoria del ejercicio de 1950.

3.º Nombramiento de nuevos consejeros.

Madrid, 19 de mayo de 1951.—El Consejo de Administración. 3.404-P.

CELULOSAS DEL PIRINEO, S. A. CEPISA

ZARAGOZA

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado el reparto de un dividendo del 4 por 100 sobre el capital desembolsado (4 por 100 sobre 260 pesetas por acción), a cuenta de los beneficios del ejercicio 1951. La cantidad a abonar, deducidos los impuestos a cargo del accionista, será de 9,58 pesetas por acción.

El pago se efectuará a partir del 1 de julio próximo, contra entrega del cupón número 3, en las localidades y Bancos siguientes:

Madrid: Banco Urquijo.
Zaragoza: Banco Hispano Americano y Banco de Aragón.
Zaragoza, 22 de mayo de 1951.—El Consejo de Administración. 3.398-P.

CELULOSAS DEL PIRINEO, S. A. CEPISA

ZARAGOZA

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confieren los estatutos sociales, ha acordado solicitar de los señores accionistas el pago del segundo y tercero dividendos pasivos hasta la total liberación de las acciones de esta Sociedad.

La cuantía de cada uno de estos dividendos será del 24 por 100 del valor nominal de las acciones, o sea 120 pesetas por acción.

El pago del segundo dividendo deberá efectuarse durante todo el mes de julio próximo, y participará en los beneficios sociales a partir del día 1 de dicho mes.

El pago del tercero y último dividendo pasivo deberá efectuarse durante todo el mes de diciembre del corriente año, y participará en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1952.

Los ingresos deberán hacerse en las localidades y Bancos que a continuación se indican, presentando en éstos, al propio tiempo, las acciones para su estampillado.

Madrid: Banco Urquijo.
Zaragoza: Banco Hispano Americano y Banco de Aragón.

Zaragoza, 22 de mayo de 1951.—El Consejo de Administración. 3.397-P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le conceden los estatutos y las que expresamente le fueron otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, ha acordado pedir a los poseedores de las acciones números 500.001 al 750.000, ambos inclusive, el pago de un cuarto y último dividendo pasivo de 20 por 100, o sea 100 pesetas por acción, más 30 pesetas, también por acción, por la parte proporcional de la prima acordada, en total 130 pesetas por título.

El pago de este dividendo se efectuará entre los días 1 al 30 de junio próximo, ambos inclusive, en Bilbao, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, y en Madrid, en el Banco Urquijo y en las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, mediante la presentación de los resguardos provisionales correspondientes, para el estampillado de dicho pago.

Bilbao, 15 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

3.407-P.

COMPANIA CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio Social, la cual se celebrará el próximo día 31 del corriente mes, a las once horas, debiendo cumplirse para la asistencia a la misma con las cláusulas estatutarias.

Madrid, 20 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Silva.

1.053-P.

FABRICA DE LADRILLOS DE VALDE-RRIBAS, S. A.

A partir del 1 de junio próximo quedará abierto en el Banco Guipuzcoano el pago del cupón núm. 66 de las acciones de esta Sociedad por pesetas 35, impuestos a deducir, resto del dividendo acordado en la Junta general de señores accionistas por el ejercicio de 1950. (Firma ilegible).

3.431-P.

BANCO DE ESPAÑA

- 23 sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1945, por la suma de pesetas seis millones novecientas veinticinco mil.
- 23 sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 1.º de enero de 1946, por la suma de pesetas trece millones.
- 17 sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 8 de marzo de 1946 por la suma de pesetas cinco millones novecientas cincuenta mil.
- 17 sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 8 de marzo de 1946, en su ampliación dispuesta por Decreto de 20 de junio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de julio del mismo año, por la suma de pesetas sesenta mil.
- 23 sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946, por la suma de pesetas doscientas once mil quinientas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de julio próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
--------	--------------------	-------------------------	-----------------------------	----------------------------	-------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	------------------------------------------

EMISION DE 15 DE JULIO DE 1945, AL 3,50 POR 100

A	3.050	305.000	152.500.000	7	700	350.000	1.334.375 »	1.684.375 »
B	1.054	105.400	263.500.000	3	300	750.000	2.305.625 »	3.055.625 »
C	2.006	200.600	1.003.000.000	5	500	2.500.000	8.776.250 »	11.276.250 »
D	1.912	19.120	239.000.000	5	50	625.000	2.091.250 »	2.716.250 »
E	2.389	23.890	597.250.000	6	60	1.500.000	5.225.937,50	6.725.937,50
F	2.421	9.684	484.200.000	6	24	1.200.000	4.236.750 »	5.436.750 »
	12.332	663.694	2.739.450.000	32	1.634	6.925.000	23.970.187,50	30.895.187,50

EMISION DE 1.º DE ENERO DE 1946, AL 3,50 POR 100

A	3.534	1.797.000	898.500.000	9	4.500	2.250.000	7.861.875 »	10.111.875 »
B	3.813	381.800	954.500.000	9	900	2.250.000	8.351.875 »	10.601.875 »
C	2.862	286.200	1.431.000.000	7	700	3.500.000	12.521.250 »	16.021.250 »
D	5.120	51.200	640.000.000	12	120	1.500.000	5.600.000 »	7.100.000 »
E	3.324	33.240	831.000.000	8	80	2.000.000	7.271.250 »	9.271.250 »
F	1.397	13.970	698.500.000	3	30	1.500.000	6.111.875 »	7.611.875 »
	20.115	2.563.410	5.453.500.000	48	6.330	13.000.000	47.718.125 »	60.718.125 »

EMISION 8 DE MARZO DE 1946, AL 3,50 POR 100

A	3.678	367.800	367.800.000	8	800	800.000	3.218.250 »	4.018.250 »
B	6.197	154.925	774.625.000	14	350	1.750.000	6.777.968,75	8.527.968,75
C	5.420	54.200	542.000.000	12	120	1.200.000	4.742.500 »	5.942.500 »
D	10.910	21.880	547.000.000	25	50	1.250.000	4.786.250 »	6.036.250 »
E	8.710	8.710	435.500.000	19	19	950.000	3.810.625 »	4.760.625 »
	34.945	607.515	2.666.925.000	78	1.339	5.950.000	23.335.593,75	29.285.593,75

AMPLIACION DE LA EMISION 8 DE MARZO DE 1946, AL 3,50 POR 100 (SORTEO SUPLEMENTARIO)

A	1.721	8.605	8.605.000	4	20	20.000	75.293,75	95.293,75
B	584	2.336	11.680.000	1	4	20.000	102.200 »	122.200 »
C	776	776	7.760.000	2	2	20.000	67.900 »	87.900 »
	3.081	11.717	28.045.000	7	26	60.000	245.393,75	305.393,75

OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION DE 15 DE ENERO DE 1946

A	145	145	72.500	3	3	1.500	860,94	2.360,94
B	116	116	290.000	2	2	5.000	3.443,75	8.443,75
C	145	145	1.450.000	3	3	30.000	17.218,75	47.218,75
D	361	361	9.025.000	7	7	175.000	107.171,87	282.171,87
	767	767	10.837.500	15	15	211.500	128.695,31	340.195,31

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 20 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Orden ministerial de 2 de febrero del año actual (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 del mismo mes y año), relativa a los canjes-fusión de varias Deudas del Estado, dispuestos por Decreto de 7 de octubre de 1949 y 4 de enero de 1951, se anticipan a la fecha citada de 15 de junio próximo los sorteos números 23 y 17 de las Deudas Amortizables al 3,50 por 100, emisiones de 1.º de enero y 8 de marzo de 1946, respectivamente, que correspondía celebrarlos en 1.º de septiembre y 1.º de julio del año actual.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 16 de mayo de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

1.016—P.

ALIANZA

Asociación Nacional de Seguros Mutuos a Prima Limitada

Para dar cumplimiento a los preceptos estatutarios, se convoca a los señores socios mutualistas a Asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, núm. 29, en Madrid, el día 11 de junio de 1951, a las once horas de la mañana en primera convocatoria, y una hora después en segunda, para tratar del examen y apro-

bación de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1950.

Madrid, 21 de mayo de 1951.—El Consejo de Administración,

3.426-P.

COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRI-CO DE SAN SEBASTIAN A TOLOSA, SOCIEDAD ANONIMA

Obtenida la autorización ministerial preceptiva, se convoca a los señores ac-

cionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en Zaragoza el día 31 del presente mes de mayo, a las dieciséis horas, en las oficinas que esta Sociedad tiene establecida en calle Miguel Servet, núms. 113 y 115, de dicha ciudad.

Lasarte, 19 de mayo de 1951.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Manuel de Escoriaza y Castellón.

3.389-O.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS,
SOCIEDAD ANONIMA

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Conforme a lo acordado por la Junta general extraordinaria de 15 de abril último, los señores accionistas de esta Sociedad podrán ejercitar el derecho a suscribir una acción de 500 pesetas nominales por cada mil quinientas pesetas nominales que posean en títulos actualmente en circulación, durante los días 1 al 30 de junio próximo, mediante presentación en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona, de tantos cupones número 114 como sean necesarios para completar un número exacto de títulos, y entrega en efectivo de 655 pesetas por cada acción de quinientas pesetas nominales que suscriban.

Madrid, 16 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes,

3.298—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Desde el día 1 de junio próximo, y por los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en Madrid, por el Banco Urquijo y por las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, se pagará a las acciones números 1 al 500.000 inclusive, contra cupón núm. 58, y a las números 500.001 al 750.000, contra presentación de los resguardos provisionales de las mismas, el dividendo activo respectivo que el Consejo de esta Sociedad ha acordado repartir.

Bilbao, 15 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de Goyarrola.

3.406-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

ALLARIZ

El Juez de Primera Instancia de Allariz,

Hace público: Que tramita expediente de declaración de ausencia legal de don Modesto Ferreiro Nanin, vecino de Portela de Magarelos (Allariz), de donde se ausentó para América en el año de 1925, en domicilio desconocido, sin haber tenido noticia alguna de él desde dicha fecha, a instancia de su esposa, doña Aurora Cid Rodríguez, representada por el Procurador don Luciano González Bouzas.

Allariz, veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Angel Escudero.—El Secretario, Vicente Escudero.

2.950-A. J.

y 2.ª 23-5-951

I B I Z A

Por el presente se hace saber, que con esta fecha se ha iniciado expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de Vicente Yern Ferrer, hijo de José y de Francisca, natural de Formentera, que se ausentó de dicha isla en el año 1927, para dirigirse a Cuba, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde hace veintidós años.

Ibiza, siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Juan Pascual.—El Secretario habilitado, Luis Juan.

2.946-A. J.

y 2.ª 23-5-951

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público que a instancia de Benito Vázquez Vázquez, vecino de Arteijo, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos de doble vínculo Pedro, José y Juan Vázquez Vázquez, de setenta y dos, sesenta y cinco y sesenta y dos años de edad, respectivamente, hijos de Jose e Isabel, y de su hermano de vínculo sencillo Angel Vázquez Santos, de cincuenta y seis años, hijo de José y Josefa, todos ellos naturales y vecinos de Morás, en Arteijo, de donde se ausentarón, el primero, para Buenos Aires, y los otros tres, para Montevideo hace más de cuarenta años, sin que se hubiese vuelto a tener noticia de ellos.

La Coruña, cinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste.

2.655-A. J.

y 2.ª 23-5-951

LUGO

Don José Abraira López, accidentalmente Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago público: Que en este Juzgado y por doña Luisa Peña López, casada con don Germán Quintana Peláez, vecinos de Lugo, se promovió expediente para la declaración de fallecimiento de su medio hermano Julio Peña Ataricia, que se ausentó de su domicilio o hace más de cuarenta años, sin tenerse noticias directas del mismo, por lo que se supone ha fallecido.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.032 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Lugo, 11 de mayo de 1951.—El Juez, José Abraira.—Ante mí, el Secretario (legible).

3.403-A. J.

1.ª 23-5-951

REDONDELA

EDICTO

Don Otto José Cameselle Barcia, Juez de Primera Instancia de Redondela y su partido.

Hago saber: Que desde el día siete del actual entiendo este Juzgado en los autos del juicio universal de quiebra de la Industria Metalifera Española (IME), Sociedad Anónima, domiciliada en Redondela, promovida por la entidad Banca Viñas Aranda, S. A., habiendo sido nombrado Comisario de esta quiebra don Fermín Alfaya García, comerciante matriculado, y Depositario don Florencio Soto López, Perito, Agrícola y propietario, ambos mayores de edad y vecinos de esta villa de Redondela, dejando sin efecto el nombramiento de don Manuel Roal de la Torre y don Cecilio Brea Raborado, como Comisario y Depositario, respectivamente.

Lo que se hace público con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la Sociedad quebrada, debiendo verificarlo ahora al Depositario y después a los Síndicos bajo apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones, y previniéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la entidad aludida que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al Comisario, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la Sociedad declarada en quiebra.

Se previene a los acreedores que se presenten en el día y hora que se les designará para la celebración de la primera Junta general de acreedores, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde deberán presentarse personalmente o por medio de representante autorizado con poder bastante, bajo apercibimiento de

que por falta de asistencia se le seguirá el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Redondela a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Otto José Cameselle Barcia.—El Secretario (legible).

3.399-A. J.

SORIA

Don Amando García Royo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Soria.

Hago saber que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Gómez Santa Cruz, nacido en Sotillo del Rincón (Soria) el día 13 de julio de 1892, el que en el año 1923 se dirigió a Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, sin que a partir de dicha fecha se haya tenido noticia del mismo; lo que se hace público a efectos legales.

Dado en Soria a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Amando García Royo. El Secretario, P. V., Luis Marín.

2.643-A. J.

y 2.ª 23-5-951

Don Amando García Royo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Soria.

Hago saber que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Manuela Gómez Santa Cruz, que nació en el pueblo de Sotillo del Rincón (Soria) el día 17 de julio de 1887, la cual, en el año 1912, se dirigió a la capital de España, Madrid, sin que a partir de dicha fecha se haya tenido noticia de la misma; lo que se hace público a efectos legales.

Dado en Soria a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Amando García Royo.—El Secretario, P. V., Luis Marín.

2.644-A. J.

y 2.ª 23-5-951

VALLS

EDICTO

Don Francisco Pera Verdaguer, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Valls y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente, promovido por el señor Delegado del Ministerio Fiscal, sobre declaración de ausencia legal de doña Ursula Ros Mora, de unos treinta y cinco años de edad, hija de padres desconocidos, viuda de don Salvador Amorós Roig, natural de Barcelona, y cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle de San Francisco, número 104, de donde se ausentó en febrero de 1939, sin que desde entonces hayan vuelto a tenerse noticias de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Valls a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Pera.—El Secretario, Juan Pellicer.

3.402-A. J.

1.ª 23-5-951

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento promovidos ante este Juzgado Municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, número 10, por el Procurador de los Tribunales don Rafael Pérez Aguilera, en nombre de doña María de la Gloria Maltrana y del Río y de don Jesús y doña Gloria de Murga y Maltrana, contra don Leopoldo Pita Iglesias y otra, referente al cuarto quinto izquierda de la casa número 26 de la avenida de José Antonio de esta capital (antes tercero iz-

quiera de la casa número 1 de la avenida del Conde de Peñaiver), ha recaído la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Martínez Vázquez.—Madrid a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Dada cuenta. Se tiene por cumplido por el actor lo mandado en la providencia de veintiséis de abril próximo pasado; substánciase esta demanda por los trámites del proceso de cognición; en cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la base diez de la Ley de 19 de julio de 1944, se declara la competencia de este Juzgado, en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por parte, en nombre de los demandantes, al Procurador de los Tribunales don Rafael Pérez Aguilera; confírase traslado de la demanda a los demandados, emplazándoles para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal y la contesten, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el proceso en su rebeldía, sin volver a citarles; al otrosí digo, devuélvase el poder presentado al Procurador actuante, dejando la oportuna nota en los autos, y siendo desconocidos los herederos y parientes dentro del tercer grado de consanguinidad o afinidad de don Leopoldo Pita Iglesias, cuyo domicilio también se desconoce, hágase el emplazamiento por medio de cédula, que se fijará en el sitio público de este Juzgado y que se insertará, además, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, e inténtese, además, el emplazamiento, en el cuarto objeto de este procedimiento.

Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí, Segismundo Medina Pinilla.» (Rubricador.)

Y siendo desconocidos los herederos y parientes dentro del tercer grado de consanguinidad o afinidad de don Leopoldo Pita Iglesias e ignorándose también su domicilio, y para que sirva de notificación y emplazamiento a los mismos, a los que se hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente, visada y sellada, en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. A. (ilegible).—Visto bueno, el Juez municipal, Gaspar Martínez.

3.427-A. J.

TORRALBA DE ARAGON

EDICTO

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal de Huesca, delegado por la Dirección General de los Registros y del Notariado para la reconstitución del Registro Civil de Torralba de Aragón.

Por el presente edicto hago saber: Que de conformidad con lo prevenido en la Orden de 18 de diciembre de 1949, se sigue expediente para la reconstitución de este Registro Civil de las inscripciones comprendidas entre 3 de agosto de 1915 al 28 de febrero de 1919, de nacimientos; desde el 7 de octubre de 1915 a 14 de agosto de 1919, y desde el 12 de octubre de 1930 al 22 de febrero de 1933, de matrimonios, y desde 16 de noviembre de 1917 al 13 de febrero de 1919, de defunciones.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del sexto de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitar todos los obligados a inscribir, conforme a la Ley del Registro, los actos civiles que correspondan.

Dado en Torralba de Aragón a 14 de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez Delegado, Celedonio Ceña.—El Secretario, Pedro Ruiz.

1.031-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las aemas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

3.990

FERNANDEZ Aurelio; natural de Bilbao (Vizcaya), domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 569 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao para constituirse en prisión.—2.061.

3.991

TORRES ALONSO, Juan Calixto; de veintiocho años, hijo de Salvador y Soledad, soltero, natural de Sevilla, que utiliza los nombres y apellidos de Juan López de Lara, vecino de Madrid, Prim, 13 (Tetuán de las Victorias), conocido por «Pantenta», «La Merlena» y «Rafael», domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 81 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao para constituirse en prisión.—2.062.

3.992

GONZALEZ ORTEGA, Félix; de treinta años, casado, del campo y vecino de Alcalá de los Gazules, en patio de La Campana; procesado en expediente administrativo 364 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—2.064.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 479 de 1950, Federico Giacomelli Stern.—2033.

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 564 de 1950, Antonio Procas Sánchez.—2034.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 110-1943, José Luis García Cortés.—1.697.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 380-1950, Adriano Casado Pellitero.—1.698.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 81-1947, Angel Gago Loaysa.—1.699.

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 169-1946, Eusebio López Galindo.—1.719.

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 56-1943, José Muñoz Calderón (a) «Marengo» y Miguel Molina de la Torre.—1.720.

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 57-1943, José Muñoz Calderón (a) «Marengo» y Miguel Molina de la Torre.—1.721.

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 125-1948, José Calobardas Matfu.—1.726.

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al procesado en sumario 421-1946, Pedro Galimany Bartrolí.—1.730.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 464-1948, Mariano Ortiz Mendioroz.—1.756.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 258-1946, Felisa Bárbara Zufia Sanz.—1.758.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 44-1947, Angel López Alba.—1.760.

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 55-1942, Justo León Nozueras.—1.763.

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 581-1950, Domingo Roca Farré.—1.784.

El Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 116-1949, Rafael Clemente Quilet.—1.786.

El Juzgado de Instrucción de Durango deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20-1944, Miguel Asensio Sáez.—1.792.

El Juzgado de Instrucción de Durango deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 25-1944, Miguel Asensio Sáez.—1.793.

El Juzgado de Instrucción de Gandesa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3-1947, Luis Salgado Hernández.—1.795.

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14-1951, Miguel Aresté Pegés.—1.800.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 362-1949, Asunción Pulido Doblado.—1.816.

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 67-1945, Rafael Fernández Espin.—1.856.

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 364-1950, Antonio Bustamante Gabarri.—1.858.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 186-1945, Francisco Climent Benito.—1.860.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 261-1950, Enrique Abad Martínez.—1.861.

El Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 22-1950, Juan Jiménez Escudero.—1.869.

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 291-1950, Sebastián Martín Maestro.—1.874.

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 145-1950, Juan Manuel Valero Hernández (a) «El Valero».—1.883.

El Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11-1951, Julián González Saiz (a) «El Burgos».—1.887.

El Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31-1951, Julián González Saiz (a) «El Burgos».—1.888.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 324-1949, Juan Francisco Cruz Posada.—1.906.

El Juzgado de Instrucción 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 408-1947, Antonio Ramirez Garcia.—1.907.